

## **LA SITUACION ACTUAL DE LOS QUE BRINDAMOS ATENCION PARA LA SALUD DE LOS ARGENTINOS**

La Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico referencia y representa al sector del diagnóstico y tratamiento médico ambulatorio en todo el país, constituido por más de 13.000 Empresas Pymes que generan 50.000 puestos de trabajo de técnicos y administrativos, y 15.000 empleos para profesionales.

Aproximadamente el 50% de los argentinos recibe atención para su salud en instituciones privadas.

En conjunto, estas empresas cuentan con capacidad para realizar 90 millones de prácticas de diagnóstico y tratamiento.

Somos un sector de la economía nacional que requiere de permanente inversión en tecnología y al mismo tiempo depende críticamente del recurso humano: a diferencia de otros sectores, en la salud la incorporación de tecnología no desplaza al trabajo de las personas sino que, por el contrario, requiere incorporar cada vez más personal y cada vez más calificado.

Por otra parte, vale destacar, no somos formadores de precios ni intermediarios de negocios en la salud.

Somos empresas argentinas pequeñas y medianas que asumen el riesgo de sus inversiones, cuyos ingresos dependen de aranceles y condiciones financieras que les son impuestas: negociaciones salariales asimétricas, existe precariedad de la vinculación formal con los principales financiadores, e incumplimientos de las normas regulatorias establecidas en la legislación vigente.

### **LA SITUACION QUE ENFRENTAMOS:**

#### **1 - El régimen impositivo:**

**Asumimos la misma carga fiscal que los de cualquier otra actividad comercial.** Aunque nosotros prestamos un servicio público esencial.

Pero además absorbemos el costo del IVA “no computable”. En efecto: el IVA crédito fiscal que se abona en todos los costos (excepto los sueldos en relación de dependencia) no podemos computarlo contra los servicios prestados a la Seguridad Social (exenta).

Y también el impuesto a la **ganancia mínima presunta** incide fuertemente en nuestros costos, dada el importante componente de inversión, típico del sector.

La presión impositiva es sumamente gravosa para el sector, y repercute en forma negativa sobre la Comunidad, al dificultar las inversiones en infraestructura, gestión (especialmente en materia de calidad), capacitación y equipamiento de nuestras empresas.

## 2- El costo salarial:

Las negociaciones paritarias ajustan sistemáticamente los salarios en base a las pautas inflacionarias.

Los salarios y cargas sociales representan en promedio el **60% del total de la estructura de costos** de las instituciones y constituyen su principal prioridad.

## 3- El costo de los insumos:

Los costos (médicos, no médicos y salariales), han **aumentado solo durante este año en más del 60%**. Los insumos siguen la tendencia del mercado, según la evolución del dólar y las consecuentes dificultades en las importaciones (generando sobrecostos, y distorsión aún mayor en los precios).

### Índices de Costos de Producción (2009-2013)

Período	Variación Anual Acumulada	
	Laboratorio de AC	Diagnóstico por Imagen
Dic-2009	12%	23%
Dic-2010	20%	31%
Dic-2011	32%	33%
Dic-2012	21%	23%
Dic-2013	31%	24%

Fuente: Índices de costos de Producción – CA.DI.ME.

La evolución de los costos de producción para los ocho primeros meses de 2014, indica una variación interanual muy por encima de lo registrado el año anterior, con un crecimiento interanual (agosto 2014 – agosto 2013) del 37% para Laboratorios de Análisis Clínicos y 34% para Diagnóstico por Imágenes.

#### 4- Los aranceles de las prestaciones:

Los principales financiadores del sector privado representan grupos económicos de gran concentración de capital, para las que en algunos casos, el “negocio” de la salud es solo uno más en su cartera. El dispar poder de negociación entre ellos y las Pymes de Salud se expresa a través de la informalidad y opacidad en las relaciones contractuales.

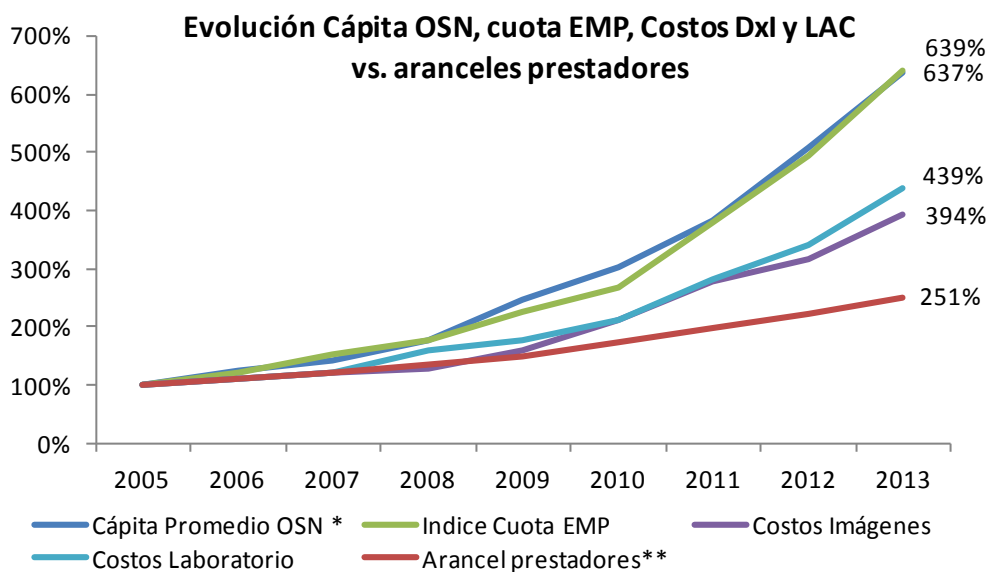
Sin contratos escritos, con demoras de pago de entre 30 y 90 días, mecanismos de auditoría arbitrarios, y acumulación de deudas que terminan siendo licuadas por la inflación, por el paso del tiempo, o quitas impuestas o el pago en bonos.

**El desbalance entre costos y aranceles es muy evidente: entre 2005 y 2013 los recursos de los financiadores (recaudación de la seguridad social, aumento de cuotas de las EMP) se incrementaron en promedio 6,4 veces. Los costos a afrontar por las empresas prestadoras aumentaron 4 veces. Pero los recursos con que las mismas cuentan (aranceles cobrados) solo aumentaron 2,5 veces.**

#### 5- El desfase entre los costos y los aranceles:

Ha ido creciendo a través de los años, siendo hoy, y según el sector, **de hasta un 50%**.

La presión de los costos y la carga impositiva ha llevado a una grave desfinanciación de las empresas.



Fuente: Elab. Propia. Área Técnica CA.DI.ME.

\*Estimado en base a la distribución a OSN y al N° de beneficiarios (datos AFIP).  
Comparación interanual mayo/mayo.

## 6- El incumplimiento de normas legales vigentes:

No funcionan los **Consejos de Concertación para la determinación de aranceles mínimos y obligatorios con una metodología consensuada**, dispuestos en las leyes 23.661 (de Sistema Nacional del Seguro de Salud) y 26.682 (Marco regulatorio de la Medicina Prepaga).

Exigimos, inclusive apelando a la vía Judicial, la inmediata puesta en vigencia de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 26.682:

*ARTICULO 27. – Créase como órgano consultivo un Consejo Permanente de Concertación, integrado ad-honorem por representantes del Ministerio de Salud, de la Autoridad de Aplicación de la ley 24.240, de los sujetos comprendidos en el artículo 1º de la presente ley, de los usuarios y de las entidades representativas de los prestadores en el ámbito nacional o provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*El Ministerio de Salud dictará el reglamento de funcionamiento del citado consejo.*

Y su Reglamentación (Decreto 1993/2011):

*Artículo 27.- El CONSEJO PERMANENTE DE CONCERTACION será presidido por el Superintendente de Servicios de Salud.*

*El CONSEJO PERMANENTE DE CONCERTACION participará en la elaboración de las normas y procedimientos a que se ajustará la prestación de servicios y las modalidades y valores retributivos. La SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD dictará el reglamento de funcionamiento del citado Consejo, el que preverá la constitución de subcomisiones y la participación de la autoridad sanitaria correspondiente.*

*En los casos que el CONSEJO PERMANENTE DE CONCERTACION deba considerar aspectos relativos a distintas ramas profesionales y actividades de atención de la salud podrá integrar, con voz pero sin voto, al correspondiente representante para el tratamiento del tema.*

*El CONSEJO PERMANENTE DE CONCERTACION **funcionará como paritaria periódica a los efectos de la actualización de los valores retributivos.** Cuando no se obtengan acuerdos el Superintendente de Servicios de Salud actuará como instancia de conciliación y, si subsistiera la diferencia, laudará el MINISTERIO DE SALUD.*

**En resumen:**

- En nuestro país el sector salud representa más de un 9% del PBI (más que la agricultura, la ganadería o la construcción)
- El subsector privado al que representamos atiende a más de la mitad de los beneficiarios del país.
- Los prestadores privados no somos intermediarios. Somos los que efectivamente brindamos el servicio médico y social.
- Somos grandes generadores de empleo mayoritariamente con una altísima capacidad técnica y formación.
- Somos inversores natos ya que ello es imprescindible por la actualización tecnológica y la necesidad de infraestructura adecuada.
- No somos formadores de precios y tenemos dificultades para sostener nuestra ecuación económica financiera.
- Mientras las Obras Sociales han incrementado sus ingresos un 1.700%, desde 2002, y la medicina prepaga un 932%, en promedio, los prestadores Pymes de la salud, que atienden a los beneficiarios de ambos sistemas vieron aumentados sus aranceles un 250%.
- Resulta constante el deterioro de la relación entre nuestros ingresos (aranceles) y nuestros costos.
- Es excesiva la carga impositiva sobre nuestra actividad (mayor que otros sectores)
- Estamos convencidos de la necesidad de generar reformas al Sistema de Salud argentino, considerando que podemos ser actores fundamentales en la búsqueda de alternativas y su implementación.
- **Exigimos el cumplimiento de la legislación vigente respecto de la discusión de aranceles mínimos y obligatorios.**